Durán, 05 de mayo del 2017

Señor Representante Legal de
AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:
Por medio de la presente comunicamos a usted que el día de hoy, la compañía **AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A.,** ha cedido sin reserva alguna a favor del señor **JAVIER EDUARDO GARCÍA MOSCOSO, el título de acción número 19 contentivo de 285.750 acciones ordinarias y nominativas de un** dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital social de la compañía **AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A.**
Al efecto, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A., celebrada el día **04 de mayo del 2017**, resolvió aprobar la enajenación y circulación de las 285.750 acciones antes descritas materia de la presente cesión a favor del CESIONARIO.
Consecuentemente, sírvase anotar este particular en el libro de acciones y accionistas de la compañía.
Suscribimos en unidad de acto esta cesión y sírvase notificar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

CEDENTE:

Ing. Javier Eduardo García Moscoso
p. AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A.
Gerente General

CESIONARIO:

p.s.p.d.) Ing. Javier Eduardo García Moscoso

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A. CELEBRADA EL CUATRO DE MAYO DEL 2017.-

En el cantón Durán, el 04 de mayo del 2017, a las diecisiete horas treinta minutos, en las oficinas de la compañía situadas en el inmueble ubicado en el km. 6.5 de la vía Duran Tambo del cantón Duran, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A., en virtud de la convocatoria respectiva realizada por la prensa, la misma que consta publicada en el diario "El Telégrafo", en la edición del día martes 25 de abril del 2017, cuyo texto es el siguiente:
"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A. De conformidad con el estatuto social y la Ley de Compañías, convoco a los señores accionistas de AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A., a sesión de Junta General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día Jueves, 04 de mayo del 2017, a las 17:30 horas en el inmueble ubicado en el km. 6.5 de la vía Duran Tambo del cantón Duran, para conocer y resolver lo siguiente:
1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ENAJENACIÓN Y CIRCULACIÓN EN EL MERCADO, DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A. Y SU RESPECTIVO PRECIO.
2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATOS ENTRE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A. Y SUS ADMINISTRADORES.
Por tratarse de primera convocatoria la sesión se instalará con los accionistas que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital pagado. Se deja constancia que el Comisario de la Compañía, ha sido personal e individualmente convocado, de conformidad con la Ley de Compañías. Durán, 24 de Abril del 2017. Ing. Javier García Moscoso. **GERENTE GENERAL. AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A."**

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Hugo Vicente Jara Zúñiga, y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Javier Eduardo García Moscoso.

El Presidente dispone que se elabore la lista de asistentes, la misma que esta conformada por las personas cuyos nombres constan a continuación:

- **HUGO VICENTE JARA ZÚÑIGA,** propietario de 4'810.125 acciones.
- **ZOILA MAGDALENA JARA ZÚÑIGA,** propietaria de 148.590 acciones.
- **AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A.,** debidamente representada por su representante legal, señor Javier Eduardo García Moscoso, propietaria de 285.750 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que existe quórum presente para instalar la presente Junta General; sin embargo, **se deja expresa constancia que todos los derechos inherentes a las 285.750 acciones de propiedad de la misma compañía AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A., se encuentran suspendidos por expresa disposición del artículo 192 de la Ley de Compañías, incluido el derecho a voto, por lo tanto para el cómputo de votos correspondientes a las decisiones de los antedichos puntos del orden del día, no se considerarán tales acciones de propiedad de la compañía;** en virtud de lo expuesto, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo que se pase a conocer el primer punto del orden del día, el cual es:

> **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ENAJENACIÓN Y CIRCULACIÓN EN EL MERCADO, DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A. Y SU RESPECTIVO PRECIO.**

Toma la palabra el señor Hugo Vicente Jara Zúñiga, quien manifiesta a la junta que es conveniente para los intereses de la compañía, el de enajenar, y en consecuencia poner

nuevamente en circulación, las 285.750 acciones ordinarias y nominativas de la compañía AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A. que son de propiedad de la misma compañía.

Toma la palabra la señora accionista Zoila Jara Zúñiga y pone en consideración de la Junta que el justo precio por dichas acciones no debe ser inferior a su Valor Proporcional Patrimonial (V.P.P.) que es sobre el cual fueron adquiridas en un principio por la misma compañía, con cargo a sus utilidades líquidas.

Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas **RESUELVE** por unanimidad aprobar la enajenación y circulación de las 285.750 acciones ordinarias y nominativas de la compañía AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A. que son de propiedad de la misma compañía; asimismo, la junta resuelve que el justo precio por tales acciones no podrá ser inferior a USD$478.059,79 que corresponde a su V.P.P. con corte al 31 de diciembre del 2016 por el cual dichas acciones fueron adquiridas por la misma compañía.

Toma nuevamente la palabra el Presidente de la junta y procede a leer en voz alta el segundo punto del orden del día:

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATOS ENTRE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A. Y SUS ADMINISTRADORES.

Toma la palabra la señora Zoila Jara Zúñiga, quien manifiesta a los presentes que en virtud de la aprobación del punto anterior del orden del día, es procedente ofrecer las 285.750 acciones ordinarias y nominativas de la compañía AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A. al señor Ing. JAVIER EDUARDO GARCÍA MOSCOSO, acciones que se transferirían a título de permuta a cambio de los derechos fiduciarios que el señor Javier Eduardo García Moscoso posee en el Fideicomiso Mercantil Dajahu.

Para el efecto, toma la palabra el señor Javier García Moscoso y manifiesta a la Junta que efectivamente mediante escritura pública otorgada el 24 de marzo del 2017 ante la Notaria Décima Cuarta del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro de la Propiedad de Durán con fecha de 6 de abril del 2017, los señores HUGO VICENTE JARA ZÚÑIGA y JAVIER EDUARDO GARCÍA MOSCOSO comparecieron en calidad de constituyentes adherentes con el objeto de aportar al FIDEICOMISO MERCANTIL DAJAHU, las cuotas de copropiedad que mantenían sobre los solares 9 y 10 (que mantienen una superficie total de 23.213,54 metros cuadrados), ubicados en la manzana B8, en la Lotización Fincas Vacacionales Las Brisas del cantón Durán, dichos inmuebles fueron avaluados, previa aprobación expresa del Beneficiario del Fideicomiso, por la cantidad total de USD$2'390.298,95 que corresponden a un valor por metro cuadrado de USD$102,97, en consecuencia los señores HUGO VICENTE JARA ZÚÑIGA y JAVIER EDUARDO GARCÍA MOSCOSO recibieron derechos fiduciarios por dicho aporte.
El señor HUGO VICENTE JARA ZÚÑIGA aportó al FIDEICOMISO MERCANTIL DAJAHU su cuota de copropiedad del 80% sobre ambos lotes, por lo tanto los derechos fiduciarios recibidos en dicho acto tienen un valor proporcional que asciende a la cantidad de USD$1'912.239,16, mientras que el señor JAVIER EDUARDO GARCÍA MOSCOSO aportó al Fideicomiso su cuota de copropiedad del 20% sobre ambos lotes, por lo tanto los derechos fiduciarios recibidos en dicho acto tienen un valor proporcional que asciende a la cantidad de USD$478.059,79. De esta manera, el FIDEICOMISO MERCANTIL DAJAHU consolidó el derecho de propiedad absoluto sobre los solares 9 y 10 de la manzana B8 ubicados en la Lotización Fincas Vacacionales Las Brisas del cantón Durán.

Por lo antes expuesto, el señor Javier García Moscoso manifiesta a la Junta que en relación a los avalúos indicados, es posible permutar sus derechos fiduciarios derivados del FIDEICOMISO MERCANTIL DAJAHU valorados en la cantidad de USD$478.059,79, a cambio de las 285.750 acciones ordinarias y nominativas de la compañía AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A. valoradas, según su V.P.P., en la misma cantidad.

A continuación, toma la palabra el señor accionista Hugo Jara Zúñiga y manifiesta a la Junta que es conveniente a los intereses de la compañía, el de adquirir también los derechos fiduciarios que él posee sobre el FIDEICOMISO MERCANTIL DAJAHU, ya que de esta manera la compañía AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A. sería nuevamente única beneficiaria del FIDEICOMISO MERCANTIL DAJAHU.

Luego de breves deliberaciones y con la abstención del señor Hugo Jara Zúñiga, la moción presentada es aprobada por unanimidad y en consecuencia **RESUELVE** autorizar a los señores administradores de la compañía AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A. (Hugo Jara Zúñiga y Javier García Moscoso), para que contraten con ella, por sus propios derechos, en los términos siguientes:

- La compañía AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A. adquirirá a título de permuta del señor Javier García Moscoso, la totalidad de los derechos fiduciarios que él mantiene en su calidad de beneficiario del FIDEICOMISO MERCANTIL DAJAHU; a cambio, la compañía le transferirá las 285.750 acciones ordinarias y nominativas de la compañía AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A. que posee, las mismas que fueron autorizadas por esta misma junta para ser enajenadas conforme consta de la aprobación contenida en el punto anterior. La cuantía de dicha permuta será de USD$478.059,79, la misma que es aceptada por los miembros presentes.

- Por otra parte, la compañía AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A. adquirirá a título de compraventa al señor Hugo Jara Zúñiga, la totalidad de los derechos fiduciarios que él mantiene en su calidad de beneficiario del FIDEICOMISO MERCANTIL DAJAHU, los mismos cuyo valor proporcional ascienden a la cantidad total de USD$1'912.239,16 que se pagará sin intereses en un plazo no mayor a DIEZ años contados desde la fecha de otorgamiento de la cesión de derechos fiduciarios respectiva.

Por lo expuesto, se autoriza al Gerente General de la compañía para que suscriba los correspondientes contratos y documentos respectivos con la finalidad de efectuar todos los trámites y procedimientos legales pertinentes para lograr el perfeccionamiento de las antedichas resoluciones.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone que se haga un receso a fin de que se redacte el Acta correspondiente. Pronto se reinstala la Junta con las mismas personas detalladas al comienzo, las mismas que la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual la firman. El Presidente da por terminada la sesión a las diecinueve horas.

HUGO VICENTE JARA ZUÑIGA
PRESIDENTE - ACCIONISTA

JAVIER EDUARDO GARCÍA MOSCOSO
SECRETARIO – GERENTE GENERAL

AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A

DURAN, ENERO 23 DEL 2.014

SR. ING.
JAVIER GARCIA MOSCOSO
CIUDAD

DE MIS CONSIDERACIONES:

CUMPLEME LLEVAR A SU CONOCIMIENTO QUE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A., CELEBRADA EL DIA DE HOY, RESOLVIO POR UNANIMIDAD REELEGIRLO EN SU CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA POR EL LAPSO DE CINCO AÑOS, SU ANTERIOR NOMBRAMIENTO FUE INSCRITO DE FOJAS 947 A 962 CON EL NUMERO DE INSCRIPCIÓN 67, EN EL REPERTORIO 2012 – 1586, CON FECHA 23 DE MARZO DEL 2.012 POR EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ELOY ALFARO – DURAN.-

SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL ARTICULO TRIGESIMO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, ELABORADA POR EL NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL EL 25 DE MAYO DE 1999, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL EL 29 DE JUNIO DE 1999.-

LUEGO SE EFECTUO EL CAMBIÓ DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA AL CANTÓN DURÁN, LO QUE CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA AUTORIZADA TAMBIÉN POR EL NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DR. PIERO AYCART V. EL 08 DE MARZO DEL 2.001, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL A CARGO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN DURÁN EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2.001.-

LA AMPLIACION DEL PLAZO DE DURACIÓN DEL CARGO DE DOS A CINCO AÑOS SE ENCUENTRA DETALLADA EN LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL ELABORADA POR EL NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL EL 18 DE MAYO DEL 2012, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL EL 23 DE OCTUBRE DEL 2012.-

ENTRE SUS ATRIBUCIONES TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA EN FORMA INDIVIDUAL CONFORME SE INDICA EN EL ARTICULO TRIGESIMO DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA.-

ATENTAMENTE,

HUGO JARA ZUÑIGA
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

RAZÓN.- ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A.
DURAN, ENERO 23 DEL 2.014

ING. JAVIER GARCIA MOSCOSO
CED. ID. 070184907-7

Dirección: Km. 6 ½ Vía Durán Tambo • Telfs.: 2805807 - 2805990 - 2805816 - 2811653
Telefax: 2810388 • e-mail: agroindustriasdajahusa@hotmail.com
Provincia del Guayas - Ecuador

REPERTORIO: 90

FECHA: 23 ENE 2014

INSCRIPCIÓN:

LA ANOTACIÓN EN REPERTORIO 1

NO SIGNIFICA INSCRIPCIÓN

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2014 90

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): I.- Con fecha **Treinta de Enero del Dos Mil Catorce** queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL** de la compañía **AGROINDUSTRIAS DAJARU S.A.** a favor de **GARCIA MOSCOSO JAVIER EDUARDO** por el plazo de **CINCO AÑOS**, en el Registro **MERCANTIL** de fojas **953** a **974** con el número de inscripción **40**. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.**

Ab. Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (E)

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **070184907-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA MOSCOSO
JAVIER EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1964-09-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
GUILLEN FIGUEROA
DIANA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ING.ELECTRICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSCOSO ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-09-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-26
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU070184907<75<<<<<<<<<<<<<
6409166M2609267ECU<<<<<<<<<<<4
GARCIA<MOSCOSO<<JAVIER<EDUARDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

010

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0224 NÚMERO DE CERTIFICADO

0701849077 CÉDULA

GARCIA MOSCOSO JAVIER EDUARDO

GUAYAS PROVINCIA

SAMBORONDON CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

LA PUNTILLA(SATELITE) PARROQUIA 0 ZONA

( ) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0992119748001
RAZÓN SOCIAL:	AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A.
REPRESENTANTE LEGAL:	GARCIA MOSCOSO JAVIER EDUARDO
CONTADOR:	CHUQUIANA GUANGATAL MARTHA ISABEL
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	29/06/1999
FEC. INSCRIPCIÓN:	29/06/1999	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	09/09/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ELABORACION, FABRICACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: DURÁN TAMBO Numero: S/N Interseccion: NA Manzana: B15 SOLARS 1-1A Piso: 0 Carretero: VIA DURAN - TAMBO Kilometro: 6.5 Referencia ubicacion: JUNTO A LA COMPAÑIA SURPAPELCORP Telefono Trabajo: 042805990 Telefono Trabajo: 042805816 Telefono Trabajo: 042805807 Fax: 042810388 Email: agroindustriasdajahusa@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	10	**ABIERTOS**	9
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	1